



## COMUNICADO No.047

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES**

**ASUNTO: SISTEMA DE INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2020**

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Educación Nacional definidas en el decreto 1075/15 y 4807/11, relacionada con la facultad para definir los cronogramas de reporte al sistema de información de fondos de servicios educativos SIFSE.

Por esta razón nos permitimos comunicarles que la apertura del Sistema de Información SIFSE es desde el 1 al 15 de octubre de 2020, se cargara el **3 trimestre de la vigencia 2020**, el cual consolida la ejecución del 1 de enero al 30 de septiembre.

Es necesario contar con información oportuna relacionada con el estado de ejecución presupuestal de los fondos de servicios educativos, así como para los posibles procesos de asignación que se puedan realizar.

Reiteramos que la calidad de la información es fundamental para la toma de decisiones que se presenten en el marco de la vigencia fiscal, y la ausencia de esta representa eventos de riesgo definidas en el decreto 028 de 2008.

Agradeciendo su atención.

**LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS**  
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyecto: Luis Carlos Aguilar  
Área Administrativa